



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente virtual N° F2022-20230000009, de fecha 12 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Ratificación Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 001122-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 17 de octubre de 2023 se resuelve aprobar el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente 2023;

Que mediante Resolución de Decanato N° 001269-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de diciembre de 2023, se modificó el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 001122-2023-D-FISI/UNMSM en el caso de los docentes que tienen que ratificarse en el presente año, y que no hayan realizado estudios de posgrado”, “Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de posgrado;

Que mediante Ley que modifica el Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria a nivel Nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los Docentes de las Universidades Públicas y Privadas respecto de la obtención de Grados Académicos, lo establecido en su “Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas;

4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 001269-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de diciembre de 2023.*
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

